



## Términos y Condiciones Campaña Invito y Gano Empresarias ConCrédito

### ¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña las empresarias de Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. en adelante "ConCrédito", activas, que inviten a familiares o **amigos** a formar parte de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, en adelante "Banco Compartamos"), en los productos Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual

**Vigencia:** Del 06 Febrero de 2024 al 28 de junio 2024.

### Alcance de la Campaña:

Participan las empresarias activas de ConCredito pertenecientes a los estados y a las zonas de las siguientes oficinas de servicio de Compartamos Banco:

#### Veracruz

- Orizaba Cumbres
- Orizaba

#### Culiacan

- Culiacan Sur
- Culiacan

#### Puebla

- Puebla
- Puebla de Zaragoza

#### Sonora

- Puerto Peñasco
- San Luis altar

### Mecánica de participación:

1. Las Empresarias que podrán participar recibirán una notificación en su aplicación MiOficina, con la liga de la página para poder invitar a **familiares o amigos** a formar parte de Compartamos Banco en los productos Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual.
2. Ingresar a la página recibida en la notificación del paso 1 de la mecánica de participación y proporcionar la siguiente información:

#### Empresarias:

- Nombre completo
- Número de teléfono/tipo

Insurgentes Sur 1458, Actipan, Benito Juárez, México, CDMX, 03230  
T. +52 (55) 5276 7250 | [compartamos.com.mx](http://compartamos.com.mx)

Una empresa de  
**GENTERA**



- Número de empresaria (Opcional)
- CP

Personas recomendadas:

- Nombre completo
- Número de teléfono/tipo
- Horario de sugerencia para contactarlo

**Nota :** Es importante que les notifiques a las personas recomendadas, que recibirán una llamada de parte de Compartamos Banco para que puedas continuar con el proceso.

- 3. Por cada recomendado** que ingrese y obtenga un **Crédito Mujer, Crédito Comerciante** con Compartamos Banco, la empresaria que lo recomendó (Cliente activo de ConCredito) recibirá una **tarjeta de regalo\* con valor de \$200.00** (Doscientos pesos 00/100 M.N.) y si obtiene un **Crédito Individual recibirá una tarjeta de regalo\* con \$500.00** (Quinientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con las **excepciones señaladas** en el numeral 5 del apartado "Consideraciones" de este documento.
- 4.** Cada empresaria ganadora recibirá un SMS a su celular registrado para indicarle cuando pueda recoger su tarjeta de regalo en la Oficina de Servicios correspondiente, de acuerdo a su C.P., de acuerdo a sus recomendados que se convirtieron en Clientes de Compartamos Banco, adquiriendo un crédito de los productos definidos en el numeral 3, para que de esta forma lleve el control del dinero electrónico que le será abonado en su **tarjeta de regalo\***.
- 5.** En caso de extravió, deberán **solicitar la reposición de** la tarjeta de regalo\* en la misma Oficina de Servicios en que recogió su tarjeta por primera vez, presentando su INE.
- 6.** La empresaria participante ganadora recibirá **un SMS en su celular registrado y directamente en su tarjeta de regalo\* el depósito** del dinero electrónico generado por sus recomendados que se hayan convertido en Clientes de Compartamos Banco, de los productos especificados en el numeral 3 en 72 horas hábiles posterior a la recepción de su tarjeta de regalo.
- 7.** La tarjeta de regalo\* **podrá utilizarse** en cualquier establecimiento con terminal punto de venta\*.

**No hay límite de recomendados, iganar depende de ti!**



### Consideraciones:

1. Empresaria es la persona que tiene la oportunidad con Fin Útil, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. en adelante "ConCrédito" de tener su propio negocio de préstamos y venta por catálogo en línea.
2. Para que una persona se considere como recomendada, deberá ser de nuevo ingreso a Compartamos Banco (que nunca haya tenido un Crédito), o que su último Crédito (Mujer, Comerciante o Individual) haya concluido hace más de 60 días naturales a la fecha de inicio de su nuevo Crédito.
3. No se podrán hacer retiros en efectivo con la tarjeta de regalo\*.
4. No se podrá otorgar en efectivo el monto del beneficio económico acumulado en la tarjeta de regalo\*.
5. El monto del beneficio económico generado por varios clientes participantes no podrá ser abonado en una misma tarjeta de regalo.
6. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
7. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco.
8. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña.
9. Crédito Mujer y Crédito Comerciante son productos de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple.
10. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en [www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx) en la sección "Términos y condiciones".
11. Esta Campaña está dirigida y administrada por Compartamos Banco y no por ConCrédito, por lo que cualquier aclaración deberá realizarse directamente en Compartamos Banco\*\*.
12. Cualquier aclaración relacionada a esta Campaña, se atenderá durante el periodo de vigencia de la misma y hasta el **12 de julio del 2024**.

### Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Campaña:

Llamando al 800 220 9000.

GENTERA S.A.B. de C.V., (en adelante GENTERA) y empresas que la integran (Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple) con domicilio en Insurgentes Sur número 1458 piso 7, Colonia Actipan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03230, México, Ciudad de México, es el responsable de sus datos personales recabados a través de este medio y los utilizará para: i) Identificarlo y corroborar su identidad. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que



pueden hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral Genera a través del sitio web [www.gentera.com.mx](http://www.gentera.com.mx) en la sección Avisos de Privacidad.

**Estimado Cliente solicitamos por favor tu apoyo para compartirnos la información de su referido solo en los casos en que este esté enterado y de acuerdo en que compartas de sus datos de contacto para ofrecer un producto/servicio.**

*\*La tarjeta de regalo es un producto de EDENRED (Ticket Regalo), dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta.*

*Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo EDENRED, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.*

*\*\*Campaña en colaboración entre Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple y Fin Útil, S.A. de C.V. SOFOM E.R., para los productos de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en [www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx).*

Fecha de publicación: 06 de febrero de 2024.